

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la 15ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/660/2023 enviado por la Directora General de IMPLADEAG en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2023 del Instituto Municipal y Desarrollo de Apaseo el Grande.
5. Oficio IMP/680/2023 enviado por la Directora General de IMPLADEAG en el cual solicita la aprobación de la 1er. Modificación del presupuesto de Egresos del Instituto Municipal y Desarrollo de Apaseo el Grande.
6. Asuntos Generales
7. Lectura de acuerdos
8. Clausura de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión, daremos inicio a esta quinceava sesión ordinaria este viernes 24 de febrero 2023

2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, hace el pase de lista, se declara quórum legal.

3. Aprobación del orden del día

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, da lectura la orden del día, votamos de manera económica por la aprobación del orden del día quien esté a favor.

En relación a este punto la Regidora Susana Miranda Hernández comenta: en asuntos generales me gustaría agregar le doy lectura es un punto amplio, propongo se modifique el tabulador del Instituto de Planeación, respecto al alta de puesto de Subdirector, dado que el reglamento lo contempla con un salario de veintidós mil pesos más sus prestaciones de ley y que este puesto sea asigno a Francisco Valdez Martínez, actualmente con el puesto de coordinador a, ya que es una persona que cuenta con la capacidad y la experiencia para desempeñar dicho cargo a la vez propongo las cantidades y se anexe a la presente acta, lo pongo a su consideración para su aprobación.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: estamos pensando en ajustar el tabulador y el puesto de Francisco y sería bueno cambiarlo a subdirector.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Si en el reglamento contempla

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: si les parece bien ante este punto yo lo someto a votación lo incluimos en asuntos generales llegado el momento, tendremos



argumentación a favor o en contra, entonces de manera respetuosa nuevamente someto a votación el orden del día que había leído con antelación más ese asunto general de modificación de asignación de puesto a Francisco Valdez Martínez de coordinador de Planeación a Subdirector general, si hay algún otro punto antes de someter a votación el orden del día, entonces les pido de manera económica levantar su mano en sentido afirmativo quien esté a favor del orden del día con ese asunto general.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

- 4 Oficio IMP/660/2023 enviado por la Directora General de IMPLADEAG en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2023 del Instituto Municipal y Desarrollo de Apaseo el Grande.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Para este punto me voy a permitir someter a votación la omisión de la lectura, estoy a su disposición para cualquier duda.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto número cuatro.

- 5 oficio IMP/680/2023 enviado por la Directora General de IMPLADEAG en el cual solicita la aprobación de la 1er. Modificación del presupuesto de Egresos del Instituto Municipal y Desarrollo de Apaseo el Grande.

En relación a este punto La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: les voy a entregar un documento primero y a someter a votación la lectura del oficio y sus anexos toda vez que fue entregado en tiempo, quien este a favor levante su mano en sentido afirmativo.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Este vas hacer un cambio

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Si ahorita solo la omisión

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Porque si también vas hacer un cambio de último momento

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Les presento es una modificación y les pediría de favor pudieran validarlo y está mi compañera Alma para que les presente el motivo por el cual se cambió el documento y ustedes tengan conocimiento.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Que fue lo que se le cambio o porque lo estamos sustituyendo.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Si me permite Directora si hubo algún cambio y usted tiene conocimiento

La contadora Alma Delia Ramírez Guerra comenta: El ajuste fue referente a un presupuesto que fue inicialmente por una cantidad que a la vez fue una diferencia de tres mil novecientos diecisiete de las cuales no se aplicó en su momento para que cuadrara lo que yo tengo contablemente se hizo la modificación, si ven en el estado de resultados, esta cantidad se supone que debe de cuadrar con el remanente pero como no es real porque hay un presupuesto y faltaba esa cantidad se tuvo que



disminuir entonces lo real es trescientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y uno punto ochenta y dos es lo correcto ese es un remanente que quedo en el año dos mil veintidós

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Ya nos había hablado de eso

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Si ustedes me lo permiten y dado que, si se abordó, pero pudiera no estar en la memoria del colectivo esos trescientos mil es excelente para el ejercicio

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Es un remanente del ejercicio dos mil veintidós

La contadora Alma Delia Ramírez Guerra comenta: Es un remanente del presupuesto inicial que se aprobó.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Entonces ese se va hacia el presupuesto de dos mil veintitrés, en lo personal considero que es una buena noticia si lo estoy entendiendo bien

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: aquí en el punto que presento y propongo se anexe en esta misma acta las cantidades en caso de que se aprobara el puesto lo sometemos a votación.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: tendríamos que revisar, vamos a votarlo como esta, para seguir los pasos y vemos si estamos de acuerdo.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: lo presentamos a la mesa para seguirlo trabajando al final.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: si me permiten como el orden del día va así, ahorita votaremos por él, cuando vayamos en asunto general regresaremos sobre el presupuesto para hacerle el ajuste necesario

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Sobre todo que yo proponía que a la vez se integrara.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: bueno para mi pueden ser las dos cosas, bien lo votamos así o votamos en asunto general y regresamos al presupuesto, el hecho de que lo votemos ahorita no quiere decir que así se va a quedar, en asunto general tendríamos que regresar para hacer la modificación.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: se puede que lo dejemos en esta mesa y al final lo retomemos.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: si me permiten se tienen que hacer cálculos para el tema del sueldo, porque no nada más se considera sueldo, si no las prestaciones IMSS, porque todo aumenta, se tendría que hacer otro calculo entonces

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Ejemplo supongamos que lo dejamos abierto se retoma en asuntos generales de lo que se propuso y se aceptó si se vota a consideración de ustedes se harían los cálculos.



La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Porque lo que podemos hacer es que la modificación no se aprueba ahorita, porque si se aprueba ahorita como se va a incluir la modificación del sueldo, se aprueba un punto y no te puedes regresar otra vez a modificar ese punto que ya está aprobado.

c Tal vez el acuerdo pueda ser, se aprueba hasta este momento, pero no se aprueba en este momento no por no tener duda en las cantidades si no porque se espera un ajuste.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Porque lo que pudimos haber hecho en vez de meter en asunto general este tema, Modificar el orden del día y meterlo como punto en el orden del día y se podría aprobar.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Le propongo otra cosa podría aprobarse así, y al llegar a asunto general se turna la instrucción como acuerdo que si se quiere ascender a esta persona y se pide un análisis para una siguiente modificación presupuestal.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: En caso de que se aceptara yo propongo que en esta misma acta se consideren estas cantidades

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: a mí me ha pasado también en descentralizada que estoy en CMAPA cuando hay una modificación de salario hay que esperar, se aprueba sí, pero hay que esperar a que se dé la modificación presupuestal para que surta efecto, en todo caso puede instruirse que se haga la modificación presupuestal retroactiva al momento, esto quiere decir si la modificación dura quince días o un mes se puede solicitar la retroactividad al momento en el que se aprobó el acta.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: se puede hacer una extraordinaria.

La contadora Alma Delia Ramírez Guerra comenta: Ahorita no afecta si se le aumenta a Francisco, porque, porque hay un importe que está considerado al año, ya calculando los sueldos se puede hacer la modificación en un mes dos meses, no afecta en cuestión de monto.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: entonces si les parece lo votamos hasta ahorita y luego checamos lo otro.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Entonces bueno primero sometería a votación el cambio del documento anexo respecto al presupuesto de egreso primera modificación y remanentes dos mil veintidós por la sustitución del documento quien esté a favor levante su mano en sentido afirmativo, gracias y con este documento actualizado me permito someter a aprobación, la modificación de la primera modificación de presupuesto de egresos dos mil veintitrés del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, quien este a favor levante su mano en sentido afirmativo.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto número cinco.

6.- Asuntos Generales

En relación a este el punto el Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: se pone a consideración en el orden del día en asuntos generales por acuerdo de esta comisión que se haga el análisis de cambiar a Francisco Valdez Martínez de coordinador de planeación a subdirector doy el uso de la vos a quien así lo considere pertinente.



La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: para mi es importante ir por pasos que se haga la modificación del, tabulador para que todo sea legal, en caso de que usted considere que sí, agregando ese puesto está en el reglamento lo permite el puesto de subdirector con un salario de veintidós mil pesos y después que se le asigne el puesto a Francisco Valdez Martínez posterior a eso que se integre lo que había dicho, se considere la cantidad para que haya sustento lo pongo a su consideración.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: argumentando también quiero decirles que he observado en este señor un rendimiento constante positivo un buen trabajador, hasta donde tengo entendido no viene de esta administración desde antes dígame corrijanme si me equivoco y es una persona que conoce el departamento, una persona que más allá de ser aspiracional hoy quiero decirlo con toda claridad estoy enterando en este momento de eso, no se es una solicitud de él y si no fuera solicitud del yo me atrevería a proponerlo, es una solicitud de él o es una propuesta de nosotros.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: El pidió aumento de sueldo pero se hizo un análisis de sus capacidades, de su trabajo y de su necesidad, esto es lo agrego a lo que comento él vive en México su familia, su sueldo él lo gasta en enviarle una parte a su familia y otra para sustentarse aquí, los viernes terminado su trabajo él se va a su ciudad para estar con su familia los lunes se regresa, entonces le genera un gasto pensé 'porque no se busca otro empleo no ha podido no sé, no entre en esa parte lo único fue cuanto ganas, en que lo usas para que lo quieres, este si está capacitado, si no estuviera capacitado pues yo les diría no hay que subirle sueldo hay que dejarlo como esta, sin embargo sus capacidades su experiencia pues yo creo que si le dan para ganar incluso mucho más delos veinte dos mil, ese es mi concepto pero tampoco voy a proponer treinta veintiocho, tampoco pero es un aumento de cuatro mil cinco mil pesos lo que se le está dando, que en realidad divido en quincenas es un aumento de dos mil tres mil pesos, porque esos veintidós si es al mes.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Es neto o más impuestos.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Yo diría que libres de impuestos, ahora sí que lo dejo a consideración de ustedes del calculo que se haga que, si aprueben, se está poniendo en la mesa.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: si debiéramos precisar usted sabe cuánto ganaba.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: diez y seis mil cuatrocientos y fracción.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: cuál es el sueldo de un subdirector

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: ganan de diecisiete mil pesos a veintisiete mil pesos

La Regidora Luz Itzel Mendo comenta: Igual para determinarle bien el tabulador ya también trae, nada más para que no nos pasemos con un peso.



El Regidor Fernando Ibarra comenta: Si yo no dudo de su capacidad, pero tampoco conozco a fondo su trabajo, sus actividades a lo mejor si merece eso o más, pero también para que yo no apunte, así como a dedazo hay que subirle a él, no sé qué nos presente un análisis de su trabajo, para también avalar también la subida de sueldo aparte de lo que ya estamos diciendo de tener ya lo que está ganando y cuanto se le va a subir lo mejor no ahorita, pero si para tenerlo.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Se considera que pueda atenderse la petición de Francisco Valdez Martínez para un ascenso y un ajuste en sueldo correspondiente toda vez que pedimos una sesión extraordinaria donde él nos haga de una manera sintética su trabajo y se trae un análisis por parte de quien proceda en el Instituto de cuál es el sueldo tabulador para este puesto abajo y arriba y en esos momentos si decidamos en base a lo que el presente de actividades ,lo que ganaba con precisión y el tabulador para el nuevo puesto decidamos.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Porque ahorita se puede quedar aprobado.

La Regidora Luz Itzel Mendo comenta: Mas bien para no autorizar un puesto

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: el acuerdo pudiera ser así, se somete a votación la autorización del puesto y siendo una sesión extraordinaria tan rápido como fuera posible para hacer una exposición resumen de su trabajo y un análisis.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Que la contadora revise las cuentas.

La contadora Alma Delia Ramírez Guerra comenta: El tabulador que se autorizó se modifica también

La Regidora Itzel Mendo comenta: Y de hecho que entre de una vez lo del presupuesto

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Si tendría que modificar todo.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: creo que lo merece.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: si me lo permiten la verdad es que me da muchísimo gusto esto Frank es una persona sumamente comprometida y que además sus capacidades tanto técnicas como habilidades personales sin duda a mí me da mucha alegría que hayan decidido pues hacer este cambio creo que es una persona que se merece tanto el puesto como el sueldo yo no tengo ninguna discusión respecto a si son los veintidós libras o son brutos yo se lo dejo a su consideración, nada más a mí me gustaría y bueno por la facultad que tengo de analizar las cuestiones administrativas y financieras del Instituto también preguntarles si ese aumento va a ser del mismo presupuesto o se va a pedir un subsidio complementario al Ayuntamiento.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Un subsidio, por eso es que para mí era importante en esta acta se anexara la cantidad yo no dudo de su capacidad, porque aquí hay algo, bueno lo me voy atrever a hablar en mi vocabulario dicen bueno el que nos presente un análisis de trabajo para ver que sueldo le damos, eso está muy bien cuando lo vean que trabaja van a decir si es razonable dárselo, eso podría decir yo no me aferre a que quería ir directo al punto, aprobado porque le conviene a él en cuestión monetaria es el que sale ganando sin embargo yo no me atrevería a proponérselos a ocupar un cargo de subdirector si no está capacitado; entonces como que es este pero sin afán de ayudarlo ustedes deciden , si me tengo que someter a lo que ustedes digan bueno vamos a darle el cambio pero que después nos presente su capacidad.



El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Le voy a decir porque lo veo yo así, inclusive vamos a pedir una ampliación de subsidio y cuando llegue a los regidores van a decir porque a él sí y porque a Juanita no, porque a Luisito no, entonces y el hecho de llevarlo sustentado es una persona así y así.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Y la otra es que retomemos el punto nosotros y tomemos la conciencia de que los tabuladores de subdirectores no han pasado de sueldos de acuerdo a las áreas IMPLADEAG es una de ellas, entonces de ahí está dependiendo el aumento y el sueldo para tener el contexto, el tabulador marca diecisiete.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Porque no se queda así el acuerdo aprobándolo, aprobándolo con la cantidad que señalas, pero tomando en consideración las cuentas y todo.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: En este caso no sé, sindico a reserva de lo que comenten si va a ser subsidio complementario creo que no habría ningún tema con la modificación porque se asigna un presupuesto extra, entonces nuestra modificación ya quedo aprobada en el punto anterior si ahorita se aprueba de que la comisión está de acuerdo que se le asigne el puesto, funciones y el salario de como no lo tenemos tabulado tenemos como ese margen.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: si existe esa plaza

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: en el reglamento si, en el tabulador no porque no teníamos el recurso, entonces ahorita digamos que tenemos ese margen de poder ir estableciendo nuestros topes esa es una ventaja, además de que las plazas en áreas como lo dice los regidores, importantes, como en tesorería, las subdirecciones si están en veintisiete menos impuestos para que le queden veintidós

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: en los reglamentos no marca el tabulador es necesidad de tabularlo

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: incluso se pueden dejar ahorita netos y que se busque el subsidio complementario.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Ya con los impuestos

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Y, ahora bien, si me permite doctor y entiendo su punto lo que sería importante hacer es como una exposición de motivos, no tanto justificar su trabajo verdad, si no como hacer una exposición para que acompañe la solicitud al Ayuntamiento

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Que se presente su aumento neto ya para que no haya ningún problema, así como la modificación del tabulador con posterior a un cambio, se sabe que no se puede bajar el sueldo por ende se entiende que, si ustedes deciden aumentar después, aparte impuestos, yo aquí nada más propuse de que se le pagara eso más prestaciones de ley

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Si se le dan veintidós menos impuestos se le van a dar quince, entonces si hay que tener cuidado.



La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta Si me permiten como no tenemos el cálculo exacto de los impuestos doctor y comisión podemos dejarlo dice dieciocho y fracción que sean los diecinueve netos y que se haga el cálculo más los impuestos para el tema.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Directora Podría ofrecernos una propuesta en relación con él.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: mi propuesta seria que se solicita la aprobación para la asignación de puesto de subdirector del Instituto Municipal de Planeación a Francisco Valdez Martínez con un sueldo de dieciocho mil quinientos y que se hagan los tramites presupuestales a efecto de presentar a esta comisión nuevamente el monto para solicitar un subsidio extraordinario

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: donde dice se solicita yo cambiaria se aprueba, porque se está aprobando el cambio.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: La solicitud se vota y el acuerdo se aprueba

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Nada más que en esa solicitud no nos genera un conflicto o sea por como acaban de decidir cómo se le va dar por medio del subsidio ya no se modifica el tabulador o la modificación del presupuesto, el acuerdo del subsidio o sí.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: si

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Entonces para mi es importante que primero el acuerdo se inicie que propongo se modifique el tabulador del Instituto tiene que mencionar para términos legales, entonces primero tiene que ser modificado el tabulador respecto al alta del puesto de subdirector, puesto que contempla el reglamento del mismo Instituto con un salario aproximado porque va a quedar a criterio de ustedes con el contador, con la directora un salario de dieciocho mil quinientos más impuestos más prestaciones de ley y que este puesto sea asignado y tiene que poner el nombre a quien va hacer asignado, a Francisco Valdez Martínez actualmente con el puesto de coordinador de planeación de dicho Instituto a la vez propongo que se agreguen las cantidades y se anexen en la presente acta, si llevamos el orden como se los doy de que se solicita la ampliación de presupuesto en esta acta, posterior si se dice que se genere la alta de subdirector ya que lo contempla el reglamento si se dice de que el salario a pagar aproximado y si se dice en que cargo se desempeñara, va a quedar y si agregamos que se quede en esta acta a consideración de ustedes todo estaría en el acuerdo solicitado con el orden legal que se necesita para que todo quede sustentado para que no haya después arreglos, modificaciones errores u alguna observación como Comisión Ejecutiva.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Por tema procedimental regidora considero que primero tendrían que aprobar que se cree la plaza, porque el puesto está en el reglamento, pero ahorita no podríamos hacer indicación de modificación presupuestal, toda vez que el Ayuntamiento no nos ha aprobado el subsidio complementario, si me permiten podría ser que se hagan las gestiones para la creación y asignación de recurso y se presente a esta Comisión es que procedimentalmente, nosotros tendríamos primero actualizar el tabulador, actualizar el presupuesto también, realizar la solicitud al Ayuntamiento y después una segunda modificación .



La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: como lo escuchas primero propongo que se modifique el tabulador, en mi propuesta viene enumerado como lo solicito, y no te propongo primero abrir la plaza, primero propongo que ustedes lo aprueben.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: Se solicita a esta comisión el análisis y el ajuste al tabulador para la plaza como lo dijo la síndica de subdirector en el Instituto la cual se asignara a Francisco Valdez Martínez, toda vez que se haga la solicitud del subsidio correspondiente, el ajuste al presupuesto y que este se aplique de manera retroactiva al día de hoy

La contadora Alma Delia Ramírez Guerra comenta: Yo tengo una duda, aquí en el presupuesto aprobado dos mil veintitrés y el remanente dos mil veintidós hay un importe de mobiliario y equipo que es considerable de ahí no se puede tomar el subsidio para hacer las modificaciones.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: yo quisiera que no contadora y con todo respeto, he observado que el presupuesto es de por sí limitado, entiendo y celebro que quiera ahorrar ese dinero, en caso de que no se dé el subsidio y siendo que la comisión realmente quiere que se haga este ascenso de puesto buscaremos como solucionarlo de manera interna pero no desde ahora.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Y también es importante considerar los remanentes en realidad no son parte del subsidio si no son un sobrante del año anterior, para el año que entra no sabemos si nos sobre y haciendo el entendido de que una plaza se desocupo por eso tiene más cantidad el remanente se inició en el dos mil veintidós pero el remanente que nos queden diez mil pesos y como le vamos hacer para los sueldos del dos mil veinticuatro me explico, lo ideal sería a través de un subsidio complementario y más que un subsidio complementario sería el aumento al subsidio del Instituto, si porque los complementarios se dan en una sola ocasión por ejemplo el de los treinta y ocho mil pesos cuando se solicitó para el sistema contable.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: Se aprueba se realice el ajuste al tabulador para la creación para el puesto de subdirector del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande la cual se asignará a Francisco Valdez Martínez y toda vez que se haga la solicitud del subsidio correspondientes se realicen las modificaciones

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Para mi es importante que pongas un aproximado, aunque no esté aprobado más prestaciones de ley ya que si no después se le va a descontar de lo que le aumentamos.

El Regidor Fernando Ibarra comenta: Si lo vamos a aprobar ahorita mejor que se le agregue el sueldo correcto que lo aceptemos desde ahorita.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta: Te voy a decir una cosa en términos legales lo que hacemos en la comisión ejecutiva y como lo solicitemos ya fluye y como funda en el acuerdo ya fluye y es lo vamos a solicitar, entonces si es importante que pongamos todos los acuerdos

El Regidor Fernando Ibarra comenta: al momento de firmarlo que ya venga con el sueldo correcto.

El Dr. Ramón Olvera Mejía presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta: ahorita lo van a redactar, entonces esto de los dieciocho que se haga el análisis ya sabemos que va andar como así.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Teniéndolo como base la cantidad de dieciocho quinientos



La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: lo repito si me permiten, se aprueba se realice el ajuste al tabulador para la creación para el puesto de subdirector del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande la cual se asignará a Francisco Valdez Martínez con un sueldo de dieciocho mil quinientos más prestaciones de ley y toda vez que la solicitud del subsidio correspondientes y se realicen las modificaciones correspondientes se aplique.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: entonces el acuerdo sería se aprueba que el Instituto realice el análisis y ajuste al tabulador para la creación de la plaza de subdirector en este Instituto la cual se asignara a Francisco Valdez Martínez con un sueldo de dieciocho mil quinientos netos más prestaciones de ley y se presente ante esta comisión a la brevedad posible están de acuerdo.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Léelo otra vez por favor.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: se aprueba que el Instituto realice el análisis y ajuste al tabulador para la creación de la plaza de subdirector en este Instituto la cual se asignara a Francisco Valdez Martínez con un sueldo de dieciocho mil quinientos netos más prestaciones de ley y se presente ante esta comisión a la brevedad posible, ahora brevedad posible o quieren dar una fecha o la próxima semana.

Todos comentan: brevedad posible.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: aquí mismo en este análisis y ajuste ya que incluya la exposición de motivos es correcto, entonces lo vuelvo a leer.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, comenta: someto a votación para su aprobación que el Instituto Municipal de Planeación realice el análisis y ajuste al tabulador para la creación de la plaza de subdirector general en este Instituto la cual se asignara a Francisco Valdez Martínez con un sueldo de dieciocho mil quinientos netos más prestaciones de ley y se presente ante esta comisión a la brevedad posible, los que estén a favor que levanten su mano en sentido afirmativo.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

7.- Lectura de Acuerdos

Se realiza la lectura de Acuerdos

8.- Clausura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo que los acuerdos fueron tomados y en su momento leído puedo considerar atendida esta parte, siendo las once diez del viernes veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés se cierra esta sesión.



NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. RAMON OLVERA MEJIA	PRESIDENTE	
SUSANA MIRANDA HERNADEZ	INTEGRANTE	
FERNANDO IBARRA JIMENEZ	INTEGRANTE	
LUZ ITZEL MENDO	INTEGRANTE	
MARCIA SANCHEZ CRUZ	INTEGRANTE	
LIC. VICTOR MACIAS PAREDES	PRIMER VOCAL	
LIC. JORGE VILLEGAS LUNA	SEGUNDO VOCAL	
EUGENIA NAVA ALVAREZ	SECRETARIA TECNICA	





NO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	EUGENIA NAU ALONZ	Directora General		4131179055	impladag@gmail.com
2	FERNANDO IBARRA	REGIDOR		4131010296	Fernobj@gmail.com
3	Ramón Olvera Mejía	Presidente Comisión Ejecutiva		4612067028	rom@uim.edu.mx
4	Luzitzel Wendo Marcia Sanchez Cruz	Regidora Síndico		4131179036	luzelmendo7@gmail.com
5	Susana Miranda Hernández	Regidora.		4131179039. 1179039. Adelz	susy y mds 15@gmail.com
7	Alma Delia Ramirez Cruz C.P. Aina	Regidora		4131237477	aramirez1907@yahoo.com
8	Jorge Villegos Luna	Regidor		4731542110	villegosluna3@gmail.com
9					
10					
11					
12					
13					



IMPLADEAG

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

Código. IMP-FR-DIR-004
Versión. 1.0
Fecha de documento 08.02.2023



IMPLADEAG

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE**

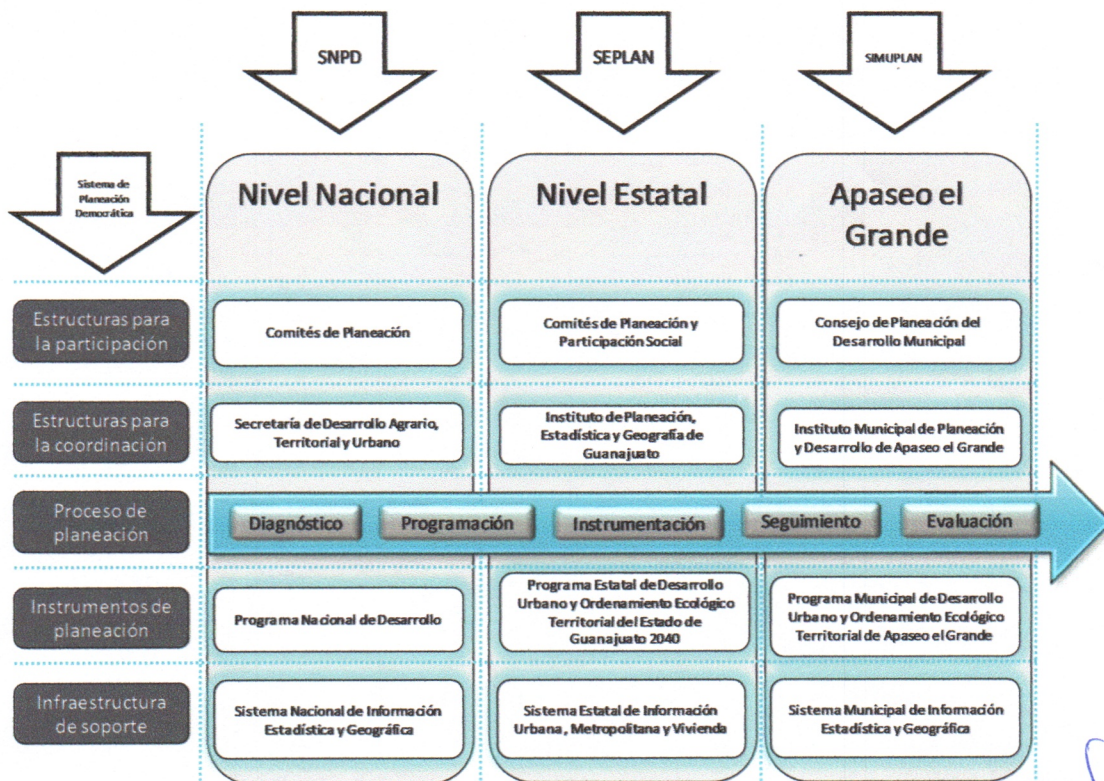
Plan Anual de Trabajo 2023

08 de febrero de 2023

Antecedentes. Los Sistemas de Planeación

El estado de Guanajuato ha conseguido grandes avances en la implementación y fortalecimiento de un marco normativo que asegura la congruencia entre los diferentes sistemas de planeación entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con los que se tiene como objetivos principales:

- Identificar un modelo de desarrollo de largo plazo bajo los criterios de sustentabilidad y congruente a las políticas de orden federal y estatal.
- Implementar las políticas públicas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.



El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande

Apaseo el Grande, ha logrado crear y sostener el IMPLADEAG, que, a pesar de las limitaciones en cuanto a los recursos y las capacidades técnicas del municipio, constituye un organismo con un actuar transversal a las áreas operativas del municipio y con el que pueden fortalecerse las actividades relacionadas con el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial en un marco de congruencia con las políticas públicas federales y estatales.

Funciones y responsabilidad

El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Creado en el municipio de Apaseo el Grande, Gto. Con el objeto de "AUXILIAR AL AYUNTAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL", teniendo las atribuciones siguientes:

Funciones específicas de atención al público

En materia de participación social
Recepción de necesidades de la población
Informar a la ciudadanía sobre temas de interés y avances en el cumplimiento de metas de los instrumentos de la administración pública
Integración de propuestas del COPLADEM a los instrumentos de planeación de orden municipal y estatal
Coordinación de consultas ciudadanas para la creación y actualización de instrumentos de planeación
En materia de Desarrollo Urbano
Información sobre usos de suelo y compatibilidad urbana
Asesoría en materia de planeación para el desarrollo urbano
Proporcionar mapas y planos sobre temas territoriales y de ordenamiento territorial en el municipio
Asesoría en temas de demografía y estadística
Información sobre patrimonio cultural en el municipio
Asistencia técnica en la elaboración de cartografía para desarrollo urbano, catastro y tenencia de la tierra.
En materia de tenencia de la tierra
Recepción e integración de expedientes para los procesos de regularización de asentamientos humanos.
Vinculación con comisariados ejidales en temas de gestión del territorio y procesos de expropiación con tenencia de la tierra
Elaboración de estudios e investigaciones en materia de ordenamientos sustentable del territorio
Elaboración de cartografía sobre tenencia de la tierra

Atribuciones conferidas en las leyes

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 12
I	Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad
II	Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente
III	Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,	
	Funciones conferidas en el Artículo 109
I	Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;
II	Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal
III	Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal
IV	Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas
V	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
VI	Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo
VII	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio
VIII	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
IX	Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato	
Fracc.	Funciones conferidas en el Artículo 36
I.	Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los programas municipales
I. Bis1	Formular, actualizar, ejecutar y evaluar los programas municipales, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, y las normas oficiales mexicanas
I. Bis2	Regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población que se encuentren dentro del Municipio
I. Bis3	Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección de los espacios públicos
I. Bis4	Informar anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los programas
I. Bis5	Establecer y administrar el proceso para la evaluación de proyectos para la mejora o generación de espacios públicos
I. Bis6	Desarrollar una plataforma digital de seguimiento y difusión de la planeación municipal
II	Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, considerando la movilidad, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico
III	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con relación a las bases de la movilidad establecidas en la ley de la materia, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos
IV	Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
V	Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
VI	Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento

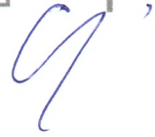
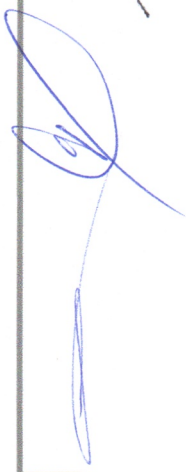
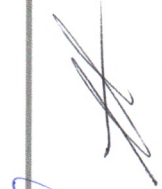
VII	Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración
VII Bis	Ejecutar los mecanismos de consulta ciudadana aprobados para la formulación, modificación y evaluación de los programas municipales y los que de ellos emanen, de conformidad con lo dispuesto en este Código
VIII	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio
IX	Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio
X	Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio
XI	Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio
XII	Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas
XIII	Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código
IV	Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande; Art 7	
I	Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del Municipio con visión de largo plazo;
II	Proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades del gobierno municipal;
III	Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del SIMUPLAN;
IV	Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados;
V	Coordinar el COPLADEM;
VI	Asegurar a través del COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN;
VII	Difundir los instrumentos del SIMUPLAN;
VIII	Participar, en su caso, en los procesos de planeación y desarrollo en las áreas Conurbadas y Zonas Metropolitanas;
IX	Propiciar la vinculación con las otras estructuras del SEPLAN para la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio;
X	Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica;
XI	Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
XII	Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme al artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; (Art. 11 LGAHOTDU)
XIII	Emitir opiniones para que se procure evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la naturaleza puede sufrir en perjuicio de la sociedad; y
XIV	Las demás que el Ayuntamiento le confiera

En concordancia, se identifican los siguientes proyectos y actividades que se consideran estratégicos durante el ejercicio 2023. Con ellos se sientan las bases para el desarrollo e implementación de un sistema municipal de planeación adecuado al contexto de desarrollo metropolitano del municipio.

Plan de Trabajo Anual 2023

Línea Estratégica	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Estructuras de planeación y participación	Realizar cuando menos 6 reuniones de trabajo con el Consejo Consultivo													
	Realizar cuando menos 12 reuniones de trabajo con el Comisión Ejecutiva													
	Consolidar la instalación del Consejo para la implementación de la Agenda 2030 en el municipio.													
	Consolidar la creación de la OSI en el Municipio													
	Emitir lineamientos de OSI en el Municipio													
	Sesionar para aprobar propuesta ciudadana COPLADEM													
	Gestionar e impartir tres capacitaciones en materia de implementación de la Agenda 2030 en Apaseo el Grande													
	Incrementar el padrón ciudadano para temas de participación ciudadana.													
	Evaluación anual 2022 PGM 2021-2024													
	Gestionar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo													
2. Instrumentos de planeación	Gestionar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial													
	Realizar revisiones de Reglamento de Ecología													
	Realizar revisiones y mesas de trabajo de Reglamento de Movilidad Municipal													



<p>3. Información Estadística Geográfica y</p>	<p>Gestionar la creación de un Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica del Municipio</p> <p>Proponer acciones de coordinación interinstitucional y capacitar a otras áreas para la integración de la información.</p> <p>Implementar sistema de detección de necesidades y cumplimiento</p> <p>Elaboración Reglas de Operación Seguridad Patrimonial (Macro proyecto)</p> <p>Revisión de Reglas de Operación, publicación y firma de convenios</p> <p>Gestiones para la implementación de Programa Seguridad Patrimonial</p>	<p>Alimentar base de datos de asentamientos regularizados</p> <p>Realizar campañas de difusión para la escrituración de predios que se encuentran en asentamientos regularizados.</p> <p>Identificar los asentamientos irregulares en el municipio</p> <p>Realizar gestiones para regularización de Asentamientos Norita, Obrajuelo con DGSTT</p> <p>Realizar gestiones para la escrituración en Castillo con INSUS</p> <p>Vigilar la adecuada aplicación del PMDUOET para asegurar el desarrollo de Ordenamiento territorial y protección ambiental.</p> <p>Atender al 100% las solicitudes de asesoría recibidas.</p>	<p>4. Gestión de los asentamientos humanos y de centros de población y ordenamiento de territorio bajo los principios de inclusión equidad y sostenibilidad</p>
--	--	---	---

[Signature]

[Signature]

[Signature]

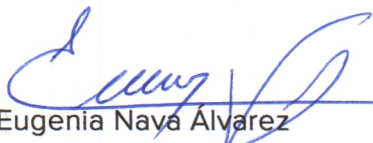
[Signature]



	<p>Atender al 100% las solicitudes de opiniones técnicas que se soliciten al Instituto para la realización de proyectos y su valoración conforme a los lineamientos establecidos en el marco normativo y los instrumentos de planeación del municipio.</p> <p>Gestionar 1 área natural protegida</p>	
<p>5. Consolidación del banco territorial del municipio</p>	<p>Gestionar la reincorporación al Instituto de la integración y consolidación un banco territorial para el desarrollo de proyectos estratégicos en el municipio de Apaseo el Grande.</p> <p>Entrega de informes trimestrales financieros y de actividades</p> <p>Entrega de información de Transparencia del Instituto.</p>	
<p>6. Consolidación del Instituto y de cumplimiento de obligaciones</p>	<p>Gestionar la actualización de los procesos de planeación, control y mejora en el desempeño de la APM 2021-2024</p> <p>Realizar la elaboración de los Manuales de organización y procedimientos del Instituto</p> <p>Realizar la reforma al Reglamento del Instituto</p> <p>Gestionar la aprobación y publicación de Reglamento del Instituto</p>	

Es importante destacar que el Instituto Municipal de Planeación trabajará este 2023 para establecer estrategias que permitan una gobernanza basada en datos y en información actual, lo que permitirá a la Administración Pública Municipal realizar acciones enfocadas en las necesidades de las y los ciudadanos Apaseenses, con una visión de inclusión, equidad y respeto.

ATENTAMENTE
Instituto Municipal de Planeación
y Desarrollo de Apaseo el Grande



Eugenia Nava Álvarez
Directora General del IMPLADEAG



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE EGRESOS
1ar Modificación 2023

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2023 APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1131	SUELDOS BASE	\$ 1,040,692.58			\$ 1,040,692.58
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 28,512.15			\$ 28,512.15
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 142,458.35			\$ 142,458.35
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 143,318.46			\$ 143,318.46
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 31,013.16			\$ 31,013.16
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 208,138.74			\$ 208,138.74
1721	RECOMPENSAS	\$ 51,100.00			\$ 51,100.00
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 9,282.74			\$ 9,282.74
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 22,257.78			\$ 22,257.78
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 11.43			\$ 11.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 19,274.22			\$ 19,274.22
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 29,260.50			\$ 29,260.50
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 3,519.75			\$ 3,519.75
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 2,092.30			\$ 2,092.30
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 6,900.00			\$ 6,900.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 8,600.00			\$ 8,600.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 1,700.00			\$ 1,700.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 192,569.28			\$ 192,569.28
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 22,620.00			\$ 22,620.00
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 207.90			\$ 207.90
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 9,930.35			\$ 9,930.35
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO	\$ 2,330.72			\$ 2,330.72
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 3,835.14			\$ 3,835.14
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 6,681.62			\$ 6,681.62
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 43,239.70			\$ 43,239.70
4421	BECAS	\$ 519.75			\$ 519.75
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 17,821.20			\$ 17,821.20
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 144,263.70		\$ 10,000.00	\$ 134,263.70
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 3,276.50			\$ 3,276.50
5911	SOFTWARE	\$ 67,197.58			\$ 67,197.58

TOTAL \$ 2,300,125.60 \$ 10,000.00 \$ 10,000.00 \$ 2,300,125.60

DIRECTORA GENERAL
EUGENIA NAVA ALVAREZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



PROCESA
CP. ALMA DELIA RAMIREZ GUERRA
AUXILIAR CONTABLE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN
QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE REMANENTES
2022

CUENTA	NOMBRE	SALDOS FINALES 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	REMANENTES 2022
1131	SUELDOS BASE	\$ 44,733.26		\$ 44,733.26	\$ -
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 15,142.73		\$ 15,142.73	\$ -
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 101,536.96		\$ 101,536.96	\$ -
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 7,479.00		\$ 7,479.00	\$ -
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 17,128.46		\$ 17,128.46	\$ -
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 8,557.55		\$ 8,557.55	\$ -
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 59,315.07		\$ 59,315.07	\$ -
1721	RECOMPENSAS	\$ 36,203.69		\$ 36,203.69	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,513.38		\$ 3,513.38	\$ -
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 2,429.19		\$ 2,429.19	\$ -
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 11.43		\$ 11.43	\$ -
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 6,453.20		\$ 6,453.20	\$ -
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 300.00		\$ 300.00	\$ -
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 1,063.00		\$ 1,063.00	\$ -
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 839.50		\$ 839.50	\$ -
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 6,971.50		\$ 6,971.50	\$ -
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 4,000.00		\$ -	\$ 4,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,204.99		\$ 1,204.99	\$ -
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 6,678.95		\$ 6,678.95	\$ -
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 757.85	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,757.85
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES	\$ 4,537.58		\$ 4,537.58	\$ -
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 97.10		\$ 97.10	\$ -
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 3,755.00		\$ 3,755.00	\$ -
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 2,412.00		\$ 2,412.00	\$ -
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 1,661.14		\$ 1,661.14	\$ -
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 18.00		\$ 18.00	\$ -
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -		\$ -	\$ -
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 6,728.00		\$ 6,728.00	\$ -
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 1,707.50		\$ 1,707.50	\$ -
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 58.98		\$ 58.98	\$ -
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 43.76		\$ 43.76	\$ -
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO.	\$ 30.72		\$ 30.72	\$ -
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 156.34		\$ 156.34	\$ -
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 3,761.34		\$ 3,761.34	\$ -
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 600.00		\$ -	\$ 600.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 20,016.57		\$ 20,016.57	\$ -
4421	BECAS	\$ 516.75		\$ 516.75	\$ -
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 34.79	\$ 30,000.00		\$ 30,034.79
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 41.20	\$ 280,425.14		\$ 280,466.34
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 276.50		\$ 276.50	\$ -
5663	EQ DE GENERACION Y DISTRIB DE ENERGIA ELECTRICA		\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
5911	SOFTWARE	\$ 86.00		\$ 86.00	\$ -
		\$ 370,858.98	\$ 365,425.14	\$ 365,425.14	\$ 370,858.98

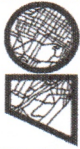
DIRECTORA GENERAL
EUGENIA NAVA ALVAREZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE APASEO EL GRANDE



PROCESA
CP. ALMA DELIA RAMIREZ GUERRA
AUXILIAR CONTABLE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE
APASEO EL GRANDE

IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



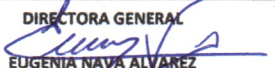
IMPLADEAG
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE


**"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN
QUE GENERA PROSPERIDAD"**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
1ar Modificación 2023**

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2023 APROBADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1131	SUELDOS BASE	\$ 1,040,692.58			\$ 1,040,692.58
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 28,512.15			\$ 28,512.15
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 142,458.35			\$ 142,458.35
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 143,318.46			\$ 143,318.46
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 31,013.16			\$ 31,013.16
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 208,138.74			\$ 208,138.74
1721	RECOMPENSAS	\$ 51,100.00			\$ 51,100.00
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 9,282.74			\$ 9,282.74
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 22,257.78			\$ 22,257.78
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 11.43			\$ 11.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 19,274.22			\$ 19,274.22
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 29,260.50			\$ 29,260.50
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 3,519.75			\$ 3,519.75
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 2,092.30			\$ 2,092.30
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 6,900.00			\$ 6,900.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 8,600.00			\$ 8,600.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 1,700.00			\$ 1,700.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 192,569.28			\$ 192,569.28
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 22,620.00			\$ 22,620.00
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 207.90			\$ 207.90
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 9,930.35			\$ 9,930.35
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO.	\$ 2,330.72			\$ 2,330.72
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 3,835.14			\$ 3,835.14
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 6,681.62			\$ 6,681.62
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 43,239.70			\$ 43,239.70
4421	BECAS	\$ 519.75			\$ 519.75
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 17,821.20			\$ 17,821.20
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 144,263.70		\$ 10,000.00	\$ 134,263.70
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 3,276.50			\$ 3,276.50
5911	SOFTWARE	\$ 67,197.58			\$ 67,197.58

TOTAL	\$	2,300,125.60	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	2,300,125.60
-------	----	--------------	----	-----------	----	-----------	----	--------------

DIRECTORA GENERAL

 EUGENIA NAVA ALVAREZ
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE
 APASEO EL GRANDE

PROCESA

 CP. ALMA DELIA RAMIREZ GUERRA
 AUXILIAR CONTABLE
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE
 APASEO EL GRANDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



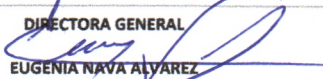
IMPLADEAG
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE


"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN
 QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE REMANENTE
 2022

CUENTA	NOMBRE	SALDOS FINALES 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	REMANENTES 2022
1131	SUELDOS BASE	\$ 44,733.26		\$ 44,733.26	\$ -
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 15,142.73		\$ 15,142.73	\$ -
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 101,536.96		\$ 101,536.96	\$ -
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 7,479.00		\$ 7,479.00	\$ -
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 17,128.46		\$ 17,128.46	\$ -
1592	OTRAS PRESTACIONESSOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 8,557.55		\$ 8,557.55	\$ -
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 59,315.07		\$ 59,315.07	\$ -
1721	RECOMPENSAS	\$ 36,203.69		\$ 36,203.69	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,513.38		\$ 3,513.38	\$ -
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 2,429.19		\$ 2,429.19	\$ -
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 11.43		\$ 11.43	\$ -
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 6,453.20		\$ 6,453.20	\$ -
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 300.00		\$ 300.00	\$ -
2411	MATERIALESDE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 1,063.00		\$ 1,063.00	\$ -
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 839.50		\$ 839.50	\$ -
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 6,971.50		\$ 6,971.50	\$ -
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 4,000.00		\$ -	\$ 4,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,204.99		\$ 1,204.99	\$ -
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 6,678.95		\$ 6,678.95	\$ -
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 757.85	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,757.85
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES	\$ 4,537.58		\$ 4,537.58	\$ -
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 97.10		\$ 97.10	\$ -
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 3,755.00		\$ 3,755.00	\$ -
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 2,412.00		\$ 2,412.00	\$ -
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 1,661.14		\$ 1,661.14	\$ -
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 18.00		\$ 18.00	\$ -
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -		\$ -	\$ -
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 6,728.00		\$ 6,728.00	\$ -
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 1,707.50		\$ 1,707.50	\$ -
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 58.98		\$ 58.98	\$ -
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 43.76		\$ 43.76	\$ -
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO.	\$ 30.72		\$ 30.72	\$ -
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 156.34		\$ 156.34	\$ -
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 3,761.34		\$ 3,761.34	\$ -

3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 600.00		\$ -	\$ 600.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 16,099.41		\$ 16,099.41	\$ -
4421	BECAS	\$ 516.75		\$ 516.75	\$ -
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 34.79	\$ 30,000.00		\$ 30,034.79
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 41.20	\$ 276,507.98		\$ 276,549.18
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 276.50		\$ 276.50	\$ -
5663	EQ DE GENERACION Y DISTRIB DE ENERGIA ELECTRICA		\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
5911	SOFTWARE	\$ 86.00		\$ 86.00	\$ -
		\$ 366,941.82	\$ 361,507.98	\$ 361,507.98	\$ 366,941.82


 DIRECTORA GENERAL
 EUGENIA NAVA ALVAREZ
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
 DE APASEO EL GRANDE


~~PROCESA~~
 CP. ALMA DECIA RAMIREZ GUERRA
 AUXILIAR CONTABLE
 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO DE
 APASEO EL GRANDE





